

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR
COOTRAINDUCAÑA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos)

	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	537,660	17.98%	314,844	11.61%	222,816	70.77%
CAJA		8,432	0.28%	4,891	0.18%	3,541	72.40%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		525,366	17.57%	305,953	11.28%	219,413	71.71%
		3,862	0.13%	4,000	0.15%	(138)	-3.45%
INVERSIONES	6	1,410	0.05%	1,410	0.05%	-	0.00%
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		1,410	0.05%	1,410	0.05%	-	0.00%
CARTERA DE CREDITOS	7	2,142,050	71.64%	2,142,035	78.99%	15	0.00%
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE - CON LIBRANZA		173,293	5.80%	107,652	3.97%	65,641	60.98%
CRÉDITOS DE CONSUMO, GARANTÍA ADMISIBLE - SIN LIBRANZA		220,390	7.37%	179,131	6.61%	41,259	23.03%
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - CON LIBRANZA		1,062,304	35.53%	1,101,901	40.63%	(39,597)	-3.59%
CRÉDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTÍAS - SIN LIBRANZA		962,444	32.19%	979,732	36.13%	(17,288)	-1.76%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO		8,309	0.28%	8,309	0.31%	-	0.00%
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(84,309)	-2.82%	(84,309)	-3.11%	-	0.00%
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)		(4,087)	-0.14%	(4,087)	-0.15%	-	0.00%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)		(196,294)	-6.56%	(146,294)	-5.39%	(50,000)	34.18%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	91,808	3.07%	31,459	1.16%	60,349	191.83%
CONVENIOS POR COBRAR		2,995	0.10%	1,001	0.04%	1,994	199.20%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		87,229	2.92%	28,117	1.04%	59,112	210.24%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,584	0.05%	2,341	0.09%	(757)	-32.34%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		2,772,928	92.74%	2,489,748	91.81%	283,180	11.37%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	217,164	7.26%	222,022	8.19%	(4,858)	-2.19%
TERRENOS		74,000	0.00%	74,000	0.00%	-	0.00%
EDIFICACIONES		148,150	0.00%	148,149	0.00%	1	0.00%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		15,410	0.52%	15,410	0.57%	-	0.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		3,720	0.12%	3,720	0.14%	-	0.00%
DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(24,116)	-0.81%	(19,257)	-0.71%	(4,859)	25.23%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		217,164	7.26%	222,022	8.19%	(4,858)	-2.19%
TOTAL ACTIVOS		2,990,092	100%	2,711,770	100%	278,322	10.26%

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR COOTRAINDUCAÑA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos)

	Nota	Año 2024	%	Año 2023	%	Variación Valores	%
PASIVO							
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	-	0.00%	16,990	6.02%	(16,990)	-100.00%
BANCOS COMERCIALES		-	0.00%	16,990	6.02%	(16,990)	-100.00%
CUENTAS POR PAGAR	10	218,886	70.08%	164,946	58.43%	53,940	32.70%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		67,830	21.72%	50,888	18.03%	16,942	33.29%
RETENCION EN LA FUENTE		1,363	0.44%	1,515	0.54%	(152)	-10.03%
RETENCIÓN IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO		179	0.06%	181	0.06%	(2)	-1.10%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		2,670	0.85%	2,228	0.79%	442	19.84%
VALORES POR REINTEGRAR		24,384	7.81%	2,396	0.85%	21,988	917.70%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		417	0.13%	2,031	0.72%	(1,614)	-79.47%
EXEGIBILIDAD POR SERVICIOS DE RECAUDO		94,862	30.37%	95,200	33.72%	(338)	-0.36%
REMANENTES POR PAGAR		27,181	8.70%	10,507	3.72%	16,674	158.69%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		218,886	70.08%	181,936	64.45%	36,950	20.31%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	11	81,456	26.08%	90,273	31.98%	(8,817)	-9.77%
FONDO SOCIAL PARA EDUCACION		8,120	2.60%	2,450	0.09%	5,670	231.43%
FONDO SOCIAL PARA SOLIDARIDAD		4,038	1.29%	2,069	0.08%	1,969	95.17%
FONDO MUTUAL PREV.ASIST.Y SOLIDARID		24,947	7.99%	37,585	1.39%	(12,638)	-33.63%
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES		44,351	14.20%	48,169	1.78%	(3,818)	-7.93%
OTROS PASIVOS		11,990	3.84%	10,101	3.58%	1,889	18.70%
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	12	6,112	1.96%	1,686	0.06%	4,426	262.51%
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	13	5,605	0.33%	7,632	0.41%	(2,027)	-26.56%
OTRAS PROVISIONES	13	273	0.09%	783	0.03%	(510)	-65.13%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		93,446	29.92%	100,374	35.55%	(6,928)	-6.90%
TOTAL PASIVO		312,332	100%	282,310	100%	30,022	10.63%
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	14	2,305,578	86.10%	2,093,418	86.17%	212,160	10.13%
APORTES SOCIALES		2,305,578	0.86	2,093,418	86.17%	212,160	10.13%
RESERVAS	14	174,909	6.53%	165,676	6.82%	9,233	5.57%
RESERVA PROTECCION DE APORTES		171,922	6.42%	162,689	6.70%	9,233	5.68%
RESERVA PROTECCION CARTERA		2,861	0.11%	2,861	0.12%	-	0.00%
OTRAS RESERVAS		126	0.00%	126	0.01%	-	0.00%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	14	128,815	4.81%	124,198	5.11%	4,617	3.72%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		110,016	4.11%	105,399	4.34%	4,617	4.38%
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		18,799	0.70%	18,799	0.77%	-	0.00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		68,458	2.56%	46,168	1.90%	22,290	48.28%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS		68,458	2.56%	46,168	1.90%	22,290	48.28%
TOTAL PATRIMONIO		2,677,760	100%	2,429,460	100%	248,300	10.22%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2,990,092	100%	2,711,770	100%	278,322	10.26%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



HERBERT LUGO SANCHEZ
Representante Legal
C.C. 94.323.234 Palmira



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. 89308 - T



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver Opinion Adjunta

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR
COOTRAINDUCAÑA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos)

	Nota	Año		Año		Variación	
		2024	%	2023	%	Valores	%
INGRESOS							
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS 15							
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		438,331	99.83%	386,878	99.83%	51,453	13.30%
Interes Corriente		434,215	98.89%	383,580	98.98%	50,635	13.20%
Interes Mora		3,676	0.84%	2,033	0.52%	1,643	80.82%
Intereses por Convenios		440	0.10%	1,265	0.33%	(825)	-65.22%
SERVICIOS DE CRÉDITOS		740	0.17%	650	0.17%	90	13.85%
Intereses - Cuentas Ahorros		733	0.17%	640	0.17%	93	14.53%
Intereses Fiducia		7	0.00%	10	0.00%	(3)	0.00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		439,071	100.00%	387,528	100.00%	51,543	13.30%
OTROS INGRESOS	15						
DIVERSOS		126	100.00%	6	0.00%	120	0.00%
Ajuste al Peso		126	100.00%	6	100.00%	120	2000.00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		126	0.03%	6	0.00%	120	0.00%
TOTAL INGRESOS		439,197	100.03%	387,534	100.00%	51,663	13.33%
GASTOS							
GASTOS DE ADMINISTRACION							
BENEFICIO A EMPLEADOS		151,065	34.41%	140,844	36.34%	10,221	7.26%
Sueldos		94,611	21.55%	88,659	22.88%	5,952	6.71%
Viaticos		1,695	0.39%	0	0.00%	1,695	100.00%
Incapacidades Laborales		1,991	0.45%	141	0.04%	1,850	1312.06%
Auxilio De Transporte		5,476	1.25%	4,762	1.23%	714	14.99%
Cesantías		8,486	1.93%	8,285	2.14%	201	2.43%
Interes Sobre Cesantías		519	0.12%	989	0.26%	(470)	-47.52%
Prima De Servicios		8,422	1.92%	8,285	2.14%	137	1.65%
Vacaciones		4,195	0.96%	5,417	1.40%	(1,222)	-22.56%
Bonificaciones		4,197	0.96%	5,556	1.43%	(1,359)	-24.46%
Dotacion y Suministro a Trabajadores		4,020	0.92%	2,896	0.75%	1,124	38.81%
Aportes En Salud		3	0.00%	2	0.00%	1	50.00%
Aportes En Pensión		11,696	2.66%	11,252	2.90%	444	3.95%
Aportes A.R.L		834	0.19%	471	0.12%	363	77.07%
Aportes Caja De Compensación Familiar		3,913	0.89%	3,742	0.97%	171	4.57%
Gastos Médicos y Drogas		1,007	0.23%	387	0.10%	620	160.21%
GASTOS GENERALES		159,589	36.35%	139,215	35.92%	20,374	14.63%
Honorarios		33,499	7.63%	28,582	7.38%	4,917	17.20%
Impuestos		13,133	2.99%	10,453	2.70%	2,680	25.64%
Seguros		1,105	0.25%	994	0.26%	111	11.17%
Mantenimiento y Reparaciones		18,612	4.24%	17,298	4.46%	1,314	7.60%
Aseo y Elementos		3,292	0.75%	2,931	0.76%	361	12.32%
Cafeteria		1,951	0.44%	1,394	0.36%	557	39.96%
Servicios Públicos		12,544	2.86%	10,755	2.78%	1,789	16.63%
Portes y Cables		18	0.00%	96	0.02%	(78)	-81.25%
Transporte		1,231	0.28%	987	0.25%	244	24.72%
Papelería y Útiles De Oficina		3,297	0.75%	2,970	0.77%	327	11.01%

Publicidad	170	0.04%	-	0.00%	-	100.00%
Contribuciones y Afiliaciones	739	0.17%	657	0.17%	82	12.48%
Gastos Asamblea	5,403	1.23%	4,087	1.05%	1,316	32.20%
Gastos Directivos	10,240	2.33%	5,699	1.47%	4,541	79.68%
Gastos De Comites	3,175	0.72%	2,918	0.75%	257	8.81%
Gastos Legales	2,583	0.59%	2,872	0.74%	(289)	-10.06%
Servicio Temporales	1,524	0.35%	-	0.00%	1,524	100.00%
Vigilancia Privada	1,755	0.40%	1,566	0.40%	189	12.07%
Cuotas de Sosteenimiento	1,300	0.30%	1,160	0.30%	140	12.07%
Suscripciones	520	0.12%	580	0.15%	(60)	-10.34%
Varios	43,498	9.91%	43,216	11.15%	282	0.65%
DETERIORO	50,000	11.39%	40,000	10.32%	10,000	25.00%
Crédito Consumo	50,000	11.39%	40,000	10.32%	10,000	25.00%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4,859	1.11%	8,579	2.21%	(3,720)	0.00%
Edificaciones	3,293	0.75%	3,293	0.85%	-	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina	1,566	0.36%	1,566	0.40%	-	0.00%
Equipo de Computación y Comunicación	-	0.00%	3,720	0.96%	(3,720)	100.00%
TOTAL COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	365,513	83.25%	328,638	84.80%	36,875	11.22%
OTROS GASTOS						
GASTOS FINANCIEROS	5,147	1.17%	12,221	3.15%	(7,074)	0.00%
Gastos Bancarios	-	0.00%	2,069	0.53%	(2,069)	-100.00%
Comisiones	3,350	0.76%	3,164	0.82%	186	5.88%
Intereses	910	0.21%	6,607	1.70%	(5,697)	-86.23%
Cuota de manejo	887	0.20%	365	0.09%	522	143.01%
Impuestos	-	0.00%	16	0.00%	(16)	-100.00%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	79	0.02%	508	0.13%	(429)	0.00%
Impuestos Asumidos	12	0.00%	1	0.00%	11	1100.00%
Ajuste al Peso	67	0.02%	33	0.01%	34	103.03%
Impuesto de renta y complementario	-	0.00%	474	0.12%	(474)	-100.00%
TOTAL OTROS GASTOS	5,226	1.19%	12,729	3.28%	(7,503)	-58.95%
EXCED. Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	68,458	15.59%	46,167	11.91%	22,291	48.28%

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



HERBERT LUGO SANCHEZ
Representante Legal
C.C 94.323.234 Palmira



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. 89308 - T



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR
COOTRAINDUCAÑA**

Estado De Cambios En El Patrimonio

Por Los Años Terminados A Diciembre 31

(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos)

PATRIMONIO	APORTES	RESERVAS	FONDOS	EXCEDENTES	TOTAL
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2.022	1,896,899	158,767	120,744	34,544	2,210,954
Incremento neto de Aportes	196,519				196,519
Apropiacion anual		6,909	3,454	-34,544	-24,181
Excedentes del Ejercicio				46,168	46,168
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2.023	2,093,418	165,676	124,198	46,168	2,429,460
Incremento neto de Aportes	212,160				212,160
Apropiacion anual		9,233	4,617	-46,168	-32,318
Excedentes del Ejercicio				68,458	68,458
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2.024	2,305,578	174,909	128,815	68,458	2,677,760

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



HERBERT LUGO SANCHEZ
Representante Legal
C.C 94.323.234 Palmira



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. 89308 - T
C.C. 94.319.604 Palmira



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 25652 - T
Ver Opinion Adjunta

**COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR
COOTRAINUCAÑA**

Estado De Flujo De Efectivo
Por Los Años Terminados A Diciembre 31
(Cifras Expresadas En Miles de Pesos Colombianos)

	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de Financiacion		
Excedente Del Periodo	68,458	46,168
Depreciación	4,858	4,859
Provision Cartera	50,000	40,000
Provision Intereses		
Efectivo generado en financiacion:	123,316	91,027
Cambio en partidas Financiacion		
(Aumento) Disminución en :		
- Aumento / Disminucion Obligaciones Asociados	-50,015	-137,734
- Aumento / Disminucion En Aportes Sociales	212,160	196,519
Flujos de efectivo neto por actividades de financiacion:	285,461	149,812
Flujos de efectivo por actividades de operación :		
Incremento (Decremento) Cuentas Por Cobrar Y Otras	-60,349	-19,782
Incremento (Decremento) Obligaciones Financieras	-16,990	-29,393
Incremento (Decremento) Costos Y Gastos Por Pagar	53,652	21,174
Incremento (Decremento) En Fondos Sociales	7,639	-17,347
Incremento (Decremento) Fondo Mutual de Prev. Asistencia y Solidaridad	-12,638	-12,152
Incremento (Decremento) Fondo Mutual Para Otros Fines	-3,818	25,432
Incremento (Decremento) Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	4,426	-2804
Incremento (Decremento) Impuesto De Industria y Comercio	442	345
Incremento (Decremento) Ingresos anticipados -diferidos	-2,027	1,142
Incremento (Decremento) Impuestos	-154	607
Incremento (Decremento) Provisiones Diversas	-510	450
Incremento (Decremento) En Reservas	9,233	6,909
Incremento (Decremento) En Fondo Para Amortizacion De Aportes	4,617	3,454
Incremento (Decremento) Distribución Excedente Año Anterior	-46,168	-34,544
Flujos de efectivo neto por actividades de operación	-62,645	-56,509
Aumento neto de efectivo	222,816	93,303
Efectivo al inicio del periodo	314,844	221,541
Efectivo al final del periodo	537,660	314,844

Las Notas y Los Estados Financieros Forman Un Todo Indivisible.



HERBERT LUGO SANCHEZ
Gerente
C.C 94.323.234 Palmira



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 89308 - T
C.C 94.319.604 Palmira



CRISTOBAL VARGAS GIRALDO
Revisor Físcal
Tarjeta Profesional No. 25652 -T
Ver Opinion Adjunta



NIT 800.108.613-2

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE TRABAJADORES DE LA CAÑA DE AZUCAR

COOTRAINUCAÑA

NIT 800.108.613

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024 – 2023

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el catálogo de reporte creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.



Tabla de contenido

Nota 1. Entidad que reporta y órganos de dirección.	3
Nota 2 Bases de Preparación.....	4
Nota 3 Políticas contables significativas	6
Nota 4 Impuestos	15
Nota 5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo	17
Nota 6 Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento	18
Nota 7 Cartera De Créditos, cuentas por cobrar y otras.	18
Nota 8 Propiedad Planta y Equipo	21
Nota 9 Obligaciones Financieras	22
Nota 10 Cuentas por Pagar y otras	22
Nota 11 Fondos Sociales Y Mutuales.....	23
Nota 12 Beneficios a Empleados.....	24
Nota 13 Otras Provisiones y Demás Pasivos.....	24
Nota 14 Aportes Sociales Temporalmente Restringidos y Reservas.....	24
Nota 15 Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios, Administrativos Y Sociales	25
Nota 16 Partes Relacionadas	25
Nota 17 Otras Revelaciones	27
Nota 18 Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa.....	29
Nota 19 Aprobación de Estados Financieros	29



NIT 800.108.613-2

Nota 1. Entidad que reporta y órganos de dirección.

Cootrainducana es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro de Aporte y Crédito, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado y de duración indefinida, está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

La dirección principal de su sede se encuentra en la Calle 35 No. 30 – 96 - Barrio Colombia, Ciudad de Palmira, departamento del Valle del Cauca, Colombia.

Fundada de acuerdo con las leyes colombianas el 16 de diciembre de 1.989 y reconocida jurídicamente el 30 de agosto de 1.990 por Dancoop hoy Dansocial, ha tenido reformas estatutarias promoviendo la mejora continua y progreso a través del tiempo.

Reformas Estatutarias significativas:

- Acta No. 014 del 23 de marzo del 2002 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No. 022 de julio 04 de 2009 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No. 024 de marzo 12 de 2011 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No 026 marzo 23 de 2013 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No 030 del marzo 25 de 2017 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No 032 de febrero 16 de 2019 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos
- Acta No 035 de marzo 05 de 2022 de Asamblea General de Asociados – Reforma de estatutos

Cootrainducana tiene como objeto social del acuerdo Cooperativo: Propender por el mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, promover el bienestar social, fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua entre ellos. Además, la Cooperativa tendrá como objetivo específico fortalecer la economía personal y familiar del asociado, propiciando oportunidades de desarrollo y en general de su participación a través de los Aportes y crédito y otros servicios. En desarrollo de estos podrá suscribir acuerdos de libranza con entidades pagadoras, de naturaleza pública o privada y que el origen de sus recursos es lícito.

Entre sus actividades más importantes, producto de su objeto social se destacan:

- a. Promover el Ingreso de Asociados.
- b. Fomentar los Servicios entre sus Asociados.
- c. Otorgar créditos a sus Asociados, con o sin libranza, a las tasas de interés legalmente aceptadas y orientados a satisfacer necesidades básicas,



- principalmente a contribuir con la financiación de proyectos de inversión enfocados al fortalecimiento de proyectos productivos.
- d. Gestionar y obtener recursos financieros y técnicos con instituciones Nacionales, públicas y privadas, concordantes con las Leyes vigentes
 - e. Invertir y participar en entidades y proyectos que garanticen el cumplimiento de sus objetivos sociales y económicos.
 - f. Organizar, desarrollar y reglamentar convenios y programas de educación, asistencia y seguridad social.
 - g. Desarrollar campañas publicitarias especiales para promover los servicios entre sus asociados acogidos a las disposiciones legales vigentes.
 - h. Asociarse a organismos Cooperativos o no cooperativos del orden Nacional que faciliten el cumplimiento de sus objetivos.
 - i. Promover la capitalización social y recibir recursos a través de los Aportes Sociales permitiéndole al Asociado cumplir con esta obligación mediante descuentos autorizados en libranza o mediante el pago directo.
 - j. Inscribirse ante las autoridades competentes como operadores de libranza.
 - k. Recibir de sus asociados las contribuciones aprobadas por la Asamblea General con destino a fondos mutuales, para la prestación de servicios y el otorgamiento de auxilios, en aplicación de la previsión y la solidaridad, de conformidad con los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
 - l. Realizar todos los actos cooperativos, contratos y operaciones que tengan relación con el mismo, ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o contractuales derivadas de su existencia y funcionamiento, procurando mantener la adecuada rentabilidad de sus bienes y dinero disponible.
 - m. Celebrar toda clase de contratos o convenios con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, que permitan y tiendan a facilitar el desarrollo de los objetivos propuestos, en particular con organismos del sector de la Economía Solidaria
 - n. Las demás actividades que requiera la Cooperativa, para el mejor cumplimiento de sus fines sociales y económicos, siempre que se encuentre relacionada directamente con el objeto social señalado en el presente estatuto y las demás que en el futuro se autoricen por la ley.

La estructura organizacional y organismos de dirección y control están compuestos por Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

En la actualidad cuenta con cuatro colaboradores los cuales se encuentran en las áreas de Gerencia, Contabilidad, Cartera y Servicio Administrativo.

Nota 2 Bases de Preparación

a. Marco Técnico Normativo.

Con corte a la fecha de preparación de los estados financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron



preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados Financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitidos en el año 2015, excepto instrumentos financieros en el tratamiento de Cartera y aportes sociales de acuerdo al decreto 2496 de 2015 artículo 3, se establece que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el anexo del Decreto 2784 de 2012, así como el anexo 1 del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto.

Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 que para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

Aunque a la fecha de emisión de estos estados financieros ya había sido presentado en el Estándar Internacional para Pymes modificado en el año 2015 por el IASB, la Entidad no aplicó aún esa nueva norma, dado que el año 2016 es el periodo en el cual se reporta información bajo Estándares Internacionales y, de acuerdo con los requerimientos de la sección 35 de Estándares Internacionales para Pymes, una entidad no debe cambiar sus políticas contables durante el periodos comprendido entre la fecha de transición (1 de enero del 2015) y la fecha de cortes de sus primeros estados financieros bajo Estándares Internacionales (31 de diciembre del 2016). La Entidad aplicó el Estándar Internacional para Pymes modificado, a partir del año 2016, en virtud de lo establecido en el anexo 2 del decreto 2496 del 2015.

La entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la entidad preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en la resolución 1515 y 1507 de 27 de noviembre de 2001.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósito comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.



b. Base de medición.

Los estados financieros fueron presentados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados, los cuales se miden al valor razonable.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partes incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d. Uso de estimación y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionados con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, y en los periodos futuros afectados.

e. Modelo de negocio en marcha

Cootrainducana es un negocio en marcha salvo que la asamblea tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la asamblea tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha de los estados financieros, sin limitarse a dicho periodo.

f. Importancia relativa y materialidad

La información es material por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Nota 3 Políticas contables significativas

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

a. Instrumento Financiero

• Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible; los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.



Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos Financieros**

Cootrainducana reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando son materiales.

Si la transacción en la cual se adquiere los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a este tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos posteriores en la medición del valor razonable se reconocen como ingreso o costo financiero según corresponda.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este es dado de baja en cuenta cuando:



a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivos del activo, o se retiene, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalente de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos de cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o de cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en el último caso habiéndose previamente considerado difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

• **Pasivo financiero**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizados instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales.

Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Cootrainducana solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

En el ítem de Remanentes por pagar corresponde a devolución de aportes sociales pendiente por entregar en las fechas pactadas.

• **Patrimonio**

El patrimonio de la cooperativa estará constituido por los aportes sociales individuales y amortizados, los fondos y Reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

Los aportes sociales de la cooperativa están constituidos por los aportes individuales o amortizados que realizan los asociados, no obstante, para todos los efectos legales y estatutarios, los aportes sociales mínimos serán el equivalente a 627 millones de pesos los cuales se encuentran totalmente pagados.



c. Propiedades, planta y equipo

Esta política contable ha sido elaborada con base a las propiedades, planta y equipo con los que cuenta la Cooperativa a la fecha de emisión de la misma. Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política contable se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.

• Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Se medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, cuando su importe sea igual o superior a cero coma cinco (0,5) S.M.M.L.V.

El costo incluye el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

La estimación inicial de los costos de dismantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre Cootrainducana cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y la Cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a. Los costos de apertura de una nueva oficina.
- b. Los costos de lanzamiento de un nuevo servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo un nuevo tipo de mercado (incluidos los costos de formación del personal).
- d. Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e. Los costos por préstamos para compra de Propiedades, Planta y Equipo



Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Cootrainducana medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- La transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o
- Ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad.

El Excedente o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, plantas y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del periodo.

• Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El método de depreciación utilizado para todas las categorías de propiedad planta y equipo será el método de línea recta.

En cada fecha sobre la que se informa, Cootrainducana aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

Clase	Método de depreciación	Vida útil
Edificaciones	Línea recta	45 AÑOS
Muebles y equipo de oficina	Línea recta	10 AÑOS
Equipo de cómputo y comunicación	Línea recta	5 AÑOS

d. Activos intangibles

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá



el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, en función del periodo a lo largo del cual la Cooperativa espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o los periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la cooperativa sin un costo significativo.

Cootrainducana amortizará cada clase de activo intangible de acuerdo al tiempo estimado por la cooperativa o su proveedor, identificando las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas. Si no hay manera de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- **Amortización**

Cootrainducana distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la Administración. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Cooperativa utilizará el método lineal de amortización.

- e. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dicho beneficios corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, bonificaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargos a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

- f. Provisiones**

Se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que Cootrainducana pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades



asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la Cooperativa considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

g. Deterioro del valor de los Activos

Cootrainducana evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, se estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, si existiese algún indicio de que el activo puede haber deteriorado su valor, esto podría indicar que la Cooperativa deberá revisar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, y ajustarlos de acuerdo con la política aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

En el periodo 2024 no hubo deterioro alguno frente a los activos aplicables a esta política.

h. Hechos Occurridos después del periodo sobre el que se informa

La cooperativa ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

No ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

i. Ingresos

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas que sean practicados por la Cooperativa.

Se incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la Cooperativa, por su cuenta propia. Se excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.



- **Pago Diferido**

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la

contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, Cootrainducana concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a. La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,
- b. La tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Cootrainducana reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo con los párrafos sobre Intereses, Regalías y Dividendos y con la Sección 11.

- **Intercambio de Bienes y Servicios**

Cootrainducana no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o
- b. Cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

Se reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial. En ese caso, la Cooperativa medirá la transacción:

- a. Al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido;
- b. si el importe según no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido; o
- c. si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalente al efectivo transferido.



- **Venta de Bienes**

La Cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La Cooperativa no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

- **Prestación de Servicios**

Reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b. Es probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c. El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d. Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, cooperativa pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- **Intereses, Regalías y Dividendos**

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de cooperativa que producen intereses, regalías y dividendos, cuando:

- a. sea probable que cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- b. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Se reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:



- a. Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo como se describe en la política para instrumentos financieros básicos.
- b. Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c. Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Nota 4 Impuestos

Impuesto sobre la renta

a. El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas en la cuenta de otros resultados integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

La Cooperativa determina la provisión para impuesto sobre la renta con base a los excedentes, de acuerdo con el artículo 4º. De la ley 79 de 1988 en concordancia con la Ley 863 de 2003 artículo 19º, numeral 4o. Y el título VI, libro I del estatuto tributario, las cooperativas son empresas asociativas sin ánimo de lucro y son contribuyentes del régimen especial a una tarifa del 20%.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. Cootrainducana no presta servicios a terceros.

b. Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de Cootrainducana. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal del municipio.

c. Información Exógena: La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, saldos de aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

d. Impuesto corriente reconocido como pasivo

Reconocerá un pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores. Si el valor pagado, correspondiente al periodo actual y a los anteriores, excede el valor por pagar de esos periodos, Cootrainducana reconocerá el exceso como un activo por impuestos corrientes.



La Entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior.

Se medirá un pasivo (o activo) por impuestos corrientes a los valores que se esperen pagar (o recuperar) usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre. La Cooperativa considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado, ni sea probable que lo hagan.

Cootrainducana reconocerá los cambios en un pasivo o activo por impuestos corrientes como gasto por el impuesto en resultados, excepto que el cambio atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida conforme al decreto 3022 de 2013 como otro resultado integral, también deba reconocerse en otro resultado integral.

La Cooperativa incluirá en los valores reconocidos por concepto de pasivo por impuestos corrientes por el impuesto a pagar por las utilidades fiscales (o rentas gravables) del periodo actual y los periodos anteriores y por concepto de activo por impuestos corrientes por los beneficios de una pérdida fiscal que pueda ser aplicada para recuperar el impuesto pagado en un periodo anterior, el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, considerando en su medición, las incertidumbres sobre si las autoridades fiscales aceptarán los valores que Cootrainducana les presenta los afectarán.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Cooperativa periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base del monto esperado a ser pagados a las autoridades tributarias.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años 2020, 2021 y 2022 no se encuentran en firme debido a los términos establecidos en el artículo 147 y 714 del Estatuto Tributario.

e. Impuestos diferidos

La Entidad reconocerá un activo o un pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados.

Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos de Cootrainducana en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los



mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

La cooperativa medirá un activo (o pasivo) por impuestos diferidos usando las tasas de impuesto a la renta y la legislación que hayan sido aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha de cierre.

Se considerará las tasas de impuesto a la renta cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado cuando los sucesos futuros requeridos por el proceso de aprobación no hayan afectado históricamente al resultado ni sea probable que lo hagan.

Cuando se apliquen diferentes tasas de impuesto a la renta a distintos niveles de utilidad fiscal (o renta gravable), la entidad medirá los gastos (ingresos) por impuestos diferidos y los pasivos (activos) por impuestos diferidos relacionados, utilizando las tasas medias aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, que se espera que sean aplicables a la ganancia (o pérdida) fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuestos diferidos se liquide.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que Cootrainducana espera, en la fecha de cierre, recuperar o liquidar el valor en libros de los activos y pasivos relacionados.

f. Impuesto al Patrimonio

El artículo 36 de la ley 2277 del 2022 señala que el Impuesto al patrimonio se genera por la posesión de la misma al 1º de enero de cada año, cuyo valor sea igual o superior a 72.000 UVT que para el año y lo deben declarar las personas naturales y las sucesiones ilíquidas, residentes fiscales, contribuyentes del impuesto de renta o de regímenes sustitutivos del impuesto sobre la renta (tal es el caso de los contribuyentes del régimen simple de tributación). La Cooperativa no presenta impuesto al patrimonio.

Nota 5 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El saldo a diciembre 31 es:

	2024	2023
Caja	8,432	4,891
Bancos Comerciales	525,366	305,953
Fondo Especifico	3,862	4,000
Total, Efectivo y Equivalente a Efectivo	537,660	314,844



Detalle de las cuentas corrientes y de ahorros:

	2024	2023
Banco Bogotá Cuenta Corriente	8,305	4,652
Banco Bogotá Cuenta Ahorros	307,151	197,216
Banco Bogotá Fiducia	82	76
Bancolombia Cuenta Ahorros	204,448	104,009
Total, Cuentas Bancarias	525,366	305,953

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso, esto basado en las políticas y direccionamiento avalados por el Consejo de administración durante el periodo 2024.

Para las cuentas de ahorro y corriente fueron revisados los saldos en extractos y libros, de las cuentas a nombre de la cooperativa, realizando la debida conciliación a corte 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, los recursos del Fondos específicos son los dineros destinados para pagos de auxilios de asociados, devoluciones por mayor valor descontado, dichos pagos son efectuados en concordancia con el reglamento vigente del fondo.

Nota 6 Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento

Corresponde aportes sociales efectuados a CONFECOOP VALLE hasta el 31 de diciembre de 2018 ya que la asamblea de esta entidad realizada el día 27 de marzo de 2019, aprobó que el 100% del pago que se realiza se llevara como cuota de sostenimiento eliminando así el 20% que se llevaba como aportes sociales.

	2024	2023
Inversiones Para Mantener Hasta Vencimiento	1,410	1,410
Total, Inversiones	1,410	1,410

Nota 7 Cartera De Créditos, cuentas por cobrar y otras.

El saldo de esta cuenta lo compone la cartera de consumo y los respectivos deterioros efectuadas conforme la ley.



Cartera de asociados a diciembre:

	2024	2023
Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Con Libranza	173,293	107,652
Créditos De Consumo, Garantía Admisible - Sin Libranza	220,390	179,131
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Con Libranza	1,062,304	1,101,901
Créditos De Consumo, Otras Garantías - Sin Libranza	962,444	979,732
Intereses créditos de consumo	8,309	8,309
Deterioro Créditos De Consumo (Cr)	(84,309)	(84,309)
Deterioro Intereses Créditos De Consumo (Cr)	(4,087)	(4,087)
Deterioro General De Cartera De Créditos (Cr)	(196,294)	(146,294)
Total, Cartera	2,142,050	2,142,035

En la actualidad se tiene 288 asociados con créditos de 498 que es la base social a diciembre de 2024 de los cuales el 47.32% corresponde a descuento de libranza y el 52.67% a pagos por caja.

De acuerdo con lo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria circular básica contable y financiera capítulo II punto 2 la cooperativa realiza la calificación y constitución de deterioros por altura de mora con factor de riesgo, el comité de riesgos, realizó el proceso de evaluación y calificación de cartera con los deudores al corte del mes de noviembre 2024, con la totalidad de la cartera aplicando metodología interna de acuerdo a la normatividad vigente.

Se tuvo en cuenta el PEC de saldo de transunion y se complementó con variables internas que permitieron darle cubrimiento a la normatividad, tales como:

Fecha, Numero de Identidad, Antigüedad en la Cooperativa, Asociado Directivo, N.º de créditos otorgados (vigentes y cancelados), Promedio de valor otorgado, Fecha ultimo crédito otorgado y vigentes, Línea(s) de crédito, Destino(s) del Crédito, Instancia(s) que aprueban los créditos vigentes, Tipo de Garantía, Saldo de Aportes Sociales, Saldo(s) Capital, Deuda Total, Saldo de Provisión, Nivel de Cubrimiento, Días de Mora, Calificación de Riesgo.

Salario/Ingresos, Capacidad de pago, Endeudamiento, Solvencia, Calificación Central de Riesgo, Calidad de la Garantía: Tipo de Garantía, Fecha de avalúo, Póliza de seguro, Concepto del estudio de título, Estado de la Garantía - Defecto o exceso de garantía, Verificación Física., Valor de la garantía(comercial), Aspectos de la Evaluación, Capacidad de pago, Endeudamiento, Solvencia.

El comité de riesgos después de realizar el análisis respectivo a los 288 asociados y 11 afiliados (ex – asociados) siete en jurídicos y cuatro en acuerdo de pago, en la matriz de Excel desarrollada sugiere:



- Mantener a los 29 asociados que empeoraron la calificación de acuerdo a comportamientos externos e internos de pago.
- Se sugiere como política tener en cuenta las variables como:
 - Aportes Sociales
 - Garantías
 - Comportamiento de pago con la Cooperativa
 - Antigüedad en la Cooperativa
 - Antigüedad Laboral
 - Prestaciones laborales
 - Descuentos por Nomina

La cartera con corte a diciembre 31 se encuentra colocada de la siguiente forma:

	Valor	Tasa %
1	119.678.318	1
2	15.387.951	1.1
3	360.835.770	1.2
4	8.350.663	1.3
5	356.169.296	1.4
7	244.420.013	1.6
8	1.101.498.080	1.8
10	212.153.979	2
Total	2,418,494,071	

La tasa promedio ponderada se encuentra en 1.6%

Cootrainducana durante el 2024 continua con la política de respaldo crediticio bajo las garantías de codeudor, hipoteca y aportes sociales, esto en concordancia con el reglamento de crédito vigente. Se busca garantizar la recuperación del capital de la cartera puesto en los asociados a través de los préstamos.

Para el periodo del año 2024 se realizó el desembolso de 217 solicitudes de crédito por un total de \$1.235.436.400 con un promedio mensual de \$102.953.033 ocho por ciento menor que el año pasado y una refinanciación de \$311.678.477.

La morosidad para el año 2024 finalizo en 1.96% que corresponde a \$31.118.279 con un crecimiento del 0.18% comparada con el año inmediatamente anterior, este indicador se tomó las cuotas vencidas de los créditos de asociados sobre el total de la cartera, este aumento se dio como consecuencia de la situación económica que se vivió en el año 2024 en los diferentes sectores y que no somos ajenos a ello, sin embargo el consejo de administración busco estrategias que permitieran el no deterioro de la cartera. En el año 2024 se logró la recuperación y cancelación de tres acuerdos de pago por la suma de \$27.396.806 permitiendo la recuperación del 100% del capital en esta dinámica se buscaron alternativas de pago con los codeudores. Se enviaron a cobro jurídico dos nuevos créditos para un total de capital por \$31.118.279. La Cooperativa en relación de



la gestión de cobro la realiza de acuerdo al reglamento actual de acuerdo a las nuevas normatividad vigente como la ley 2300 de 2023.

En la actualidad se continua el proceso jurídico de siete ex asociados y se realiza el seguimiento a cuatro en acuerdos de pago, cabe resaltar que a todas las personas se les realizo cruce de aportes sociales con los saldos de los créditos, resultando los nuevos saldos de capital todo esto en concordancia con la normatividad vigente.

Deudores Patronales

Cootrainducana cuenta con libranza directa en el Ingenio Manuelita S.A teniendo un total de 230 asociados que operan como empleados y obreros de la empresa, para el corte al 31 de diciembre de 2024 figura un saldo en contabilidad por valor de \$87.229.000 correspondiente a la Quincena 23 y 24 del mes de diciembre de 2024.

Se detallan las siguientes cuentas por cobrar:

	2024	2023
Deudores Patronales y Empresas	87,229	28,117
Total, Cantidad de Cuentas por Cobrar	87,229	28,117

Cuentas por Cobrar

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran los convenios adquiridos por los asociados y que al 31 de diciembre presentaban saldo.

	2024	2023
Convenios Por Cobrar	2,995	1,001
Total, Cuentas por Cobrar.	2,995	1,001

Nota 8 Propiedad Planta y Equipo

La entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- La definición de Activo.
- La definición de Propiedades, Planta y Equipo.

El detalle de propiedades, planta y equipo es:

COSTO	Terrenos	Edificaciones	Muebles y Equipos de Oficina	TOTAL
Saldo Final 2022	\$ 74,000	\$ 140,741	\$ 12,139	\$ 226,880
Depreciación 2023	0	-\$ 3,292	-\$ 1,566	-\$ 4,858
Saldo Final 2023	\$ 74,000	\$ 137,449	\$ 10,573	\$ 222,022
Depreciación 2024	0	-\$3,292	-\$1,566	-\$4,858
Saldo Final 2024	\$ 74,000	\$134,157	\$ 9.007	\$ 217,164



NIT 800.108.613-2

Como política contable se tiene que el método de utilización para la depreciación es el método de línea recta, para el año 2024 se realizó mensualmente la depreciación.

Nota 9 Obligaciones Financieras

Corresponde a la obligación adquirida por la Cooperativa en el mes de abril de 2021 con el Banco Cooperativo Coopcentral, crédito realizado para el pago de Leasing Financiero #180-138018 del Banco de occidente adquisición de la sede de la Cooperativa, aprobado por el Consejo de Administración según acta 426. La obligación financiera fue cancelada en su totalidad en el mes de junio de 2024, el inmueble figura a nombre de la Cooperativa. Las condiciones de la obligación son:

ENTIDAD	OBLIGACIÓN	TASA INTERES	VR CREDITO OTORGADO	FECHA DE DESEMBOLSO	FECHA INICIAL DE PAGO	FECHA FINAL DE PAGO	CUOTAS AMORTIZADAS	PLAZO EN MESES	VR. CUOTA	ABONOS A CAPITAL ACUMULADOS	SALDO A CORTO PLAZO
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	270880016280	DTF +7.5% puntos	\$ 130,000	ABRIL 22- 2021	MAYO 22-2021	ABRIL 20-2028	32	84	\$ 2,318	\$ 16.990	\$-0-

Nota 10 Cuentas por Pagar y otras

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Cooperativa, por concepto de costos y gastos por pagar, impuestos, valores por reintegrar, retenciones y aportes laborales, exigibilidad por servicios de recaudo, remanentes por pagar.

La composición de las partidas presentadas en los estados financieros es:

	2024	2023
Costos y gastos por pagar	67,830	50,888
Retención en la Fuente	1,363	1,515
Retención impuesto industria y comercio	179	181
Pasivo por impuestos corrientes	2,679	2,228
Valores por Reintegrar	24,384	2,396
Retenciones y Aportes Laborales	417	2,031
Exigibilidad Por Servicios De Recaudo	94,862	95,200
Remanentes por pagar	27,181	10,507



NIT 800.108.613-2

Total, Cantidad Cuentas por pagar	218,886	164,946
--	----------------	----------------

La cuenta Costos y Gastos Por Pagar, detalla los saldos de cuenta por concepto de seguros, entre ellos, el contrato con la Aseguradora Solidaria correspondiente a la póliza Vida Grupo Deudores de los asociados, contrato con la empresa Compliance sistema de información de listas vinculantes y por último contrato con la empresa TransUnion-Cifin, entidad quien provee el servicio de consulta en las centrales de riesgo y la calificación de cartera.

La cuenta impuestos refleja los saldos al 31 de diciembre de 2024 por concepto de Retención en la fuente, retención impuesto industria y comercio y pasivo por impuestos corrientes correspondiente a industria y comercio, valores que deberán ser cancelados en el periodo 2025.

Los saldos correspondientes a la cuenta remanentes por pagar corresponde a aportes sociales por entregar a los ex asociados, el consejo de administración tiene como política devolución de los aportes sociales en 120 días acogiéndonos al tiempo máximo que otorga la normatividad, esto debido al incremento de retiro de los asociados que poseen antigüedad en la Cooperativa con buenos capitales aportados, los ex asociados fueron notificados a cada uno a través de oficio, llamada telefónica, correo electrónico y mensaje de texto.

Nota 11 Fondos Sociales Y Mutuales

Cootrainducana realiza la distribución de excedentes de acuerdo a la ley, la cual contempla destinar como mínimo un diez por ciento (10%) para crear y mantener un Fondo para Solidaridad, un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener un Fondo de Educación y un Fondo Mutual de Prevención, Asistencia y Solidaridad. Estos recursos son destinados a los asociados de acuerdo a la circular básica contable y financiera del 28 de diciembre de 2020.

La Cooperativa presenta los siguientes saldos a diciembre:

	2024	2023
Fondo Social Para Educación	8,120	2,450
Fondo social para solidaridad	4,039	2,069
Fondo Mutual Prevención Asistencia y Solidaridad	24,947	37,585
Fondo Mutual para Otros Fines	44,351	48,169
Total, Cantidad Fondos Sociales	81,451	90,273

El Fondo de Educación y Fondo para Solidaridad para el año 2024 fueron apropiados de acuerdo a la aprobación en asamblea general de delegados y ejecutados de acuerdo al cronograma de las actividades programadas por los comités. Los fondos mutuales son



apropiados con recursos de los asociados y traslado de fondos autorizados por el consejo de administración.

El objetivo de estos fondos son el desarrollo del bienestar social y de solidaridad para nuestros asociados y sus familias.

En el año 2024 a través de la Asamblea General Ordinaria de delegados aprobó bono contribución voluntaria, según consta en el acta 037 del 02 de marzo del 2024 y la función es contribuir al bienestar social de los asociados y su grupo familiar.

Nota 12 Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados

Esta cuenta representa los saldos por concepto de cesantías y vacaciones consolidadas por el periodo 2024 a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que prestaron a la Cooperativa y que serán cancelados de acuerdo a la ley y a la programación del periodo de vacaciones de cada uno de los colaboradores, cabe resaltar que la cooperativa reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscales.

	2024	2023
Obligaciones Laborales Por Beneficios A Empleados	6,112	1,686
Total, Obligaciones Beneficios a Empleados	6,112	1,686

Nota 13 Otras Provisiones y Demás Pasivos

Bajo el concepto de Provisiones Diversas se encuentran la revalorización de aportes sociales, el cual está siendo agotado de acuerdo a su creación.

Los ingresos anticipados pertenecen a pagos adelantados por parte de los asociados para meses futuros.

	2024	2023
Ingresos anticipados - diferidos	5,605	7,632
Otras Provisiones	273	783
Total, Provisiones Diversas	5,878	8,415

Nota 14 Aportes Sociales Temporalmente Restringidos y Reservas

Está conformado por los aportes sociales que realizan los asociados quincenal y mensualmente, por un valor entre el 1% hasta 5% de un salario mínimo legal mensual vigente. El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$627 millones de acuerdo al artículo 49 de los estatutos y se encuentran totalmente pagados.

Aportes Ordinarios	2024	2023
Trabajadores Obreros Ingenio Manuelita SA	997,904	876,452



Pensionados	918,387	875,446
Independientes	190,307	137,646
Otras empresas	139,359	130,279
Empleados Ingenio Manuelita SA	57,224	57,848
Mosoltein S.A.S	0	15,002
Cootrainducañitos	2,397	746
Total, Cantidad Aportes Sociales	2,305,578	2,093,418

El Consejo de Administración junto con la administración y sus colaboradores vienen desarrollando estrategias de vinculación a nuevos asociados y con el programa para los niños denominado Cootrainducañitos creado como semillero para la base social de la Cooperativa.

Reservas y Fondos de Destinación Especifica

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras. De acuerdo a Asamblea General Ordinaria No.037 del 02 de marzo de 2024, se incrementó el 20% de la reserva de protección aportes sociales que corresponde a \$9.233.000, cumpliendo con lo expuesto en la ley 79 de 1.988, así mismo la asamblea aprobó el incremento del 10% al fondo de amortización de aportes por \$4.617.000.

	2024	2023
Reserva Protección De Aportes	171,922	162,689
Reserva Protección Cartera	2,861	2,861
Otras Reservas	126	126
Fondo Para Amortización De Aportes	110,016	105,399
Fondo Sociales Capitalizados	18,799	18,799
Total, Cantidad Reservas y Fondos Destinación Especifica.	303,724	289,874

Para el caso específico de Cootrainducana, existe el compromiso por parte de la Asamblea General de delegados 2024 incrementar en un 10% adicional el Fondo Para Amortización de aportes con los excedentes, con el fin de incrementar el capital institucional.

Nota 15 Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios, Administrativos Y Sociales

La Cooperativa recibió ingresos por realización de su actividad principal de Crédito con sus asociados, como también obtuvo ingresos por mora, cuotas de admisión y rendimientos financieros.

A continuación, se presenta saldos a diciembre:



NIT 800.108.613-2

Ingresos Cartera De Créditos	2024	2023
Interés Corriente	434,215	383,580
Interés Mora	3,676	2,033
Intereses por Convenios	440	1,265
Servicios De Créditos		
Intereses - Cuentas Ahorros	733	640
Intereses Fiducia	7	10
Total, Ingresos Operacionales	439,071	387,528

Nota 16 Partes Relacionadas

En cumplimiento del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (contenido en el anexo del decreto en mención, 2 Y 2.1) conocido como las Normas de Contabilidad y de Información Financiera NCFI aceptadas en Colombia, dando cumplimiento a la sección 33, a continuación, se revelan transacciones con partes relacionadas.

Se considera como partes relacionadas a las personas naturales o jurídicas, que están relacionadas con la entidad que prepara sus estados financieros, en las cuales se pueda ejercer control, Cootrainducana, considera partes relacionadas, a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Colaboradores.

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones con los Miembros del Consejo De Administración por los años que terminaron a 31 de diciembre de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACION		
CEDULA	APORTES	CREDITO
13,885,763	\$ 6,027,537	\$ 6,838,660
5,279,343	\$ 12,275,850	\$ 27,965,093
31,161,029	\$ 5,142,000	\$ 14,853,500
94,311,985	\$ 7,515,561	\$ 19,903,531
16,262,319	\$ 7,540,454	\$ -
16,340,471	\$ 11,281,822	\$ -
94,311,909	\$ 6,589,867	\$ 9,918,953
TOTAL	\$ 56,373,091	\$ 79,479,737
JUNTA DE VIGILANCIA		
CEDULA	APORTES	CREDITO
16,272,558	\$ 9,175,648	\$ 7,365,696
16,252,224	\$ 991,880	\$ -
6,398,644	\$ 5,235,157	\$ 3,082,732
5,214,027	\$ 12,204,252	\$ -
TOTAL	\$ 27,606,937	\$ 10,448,428
COLABORADORES		
CEDULA	APORTES	CREDITO
94,323,234	\$ 5,131,300	\$ -
1,006,309,430	\$ 936,734	\$ 4,726,949
1,113,664,083	\$ 420,000	\$ 1,723,189
TOTAL	\$ 6,488,034	\$ 6,450,138

Manifestamos que las operaciones celebradas con miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los colaboradores, se realizaron conforme a los reglamentos vigentes y a la ley.

El detalle de los egresos por concepto de salarios, bonificaciones, erogaciones por concepto de transporte que recibieron cada uno de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes Legales durante el año 2024 es el siguiente:

Cargo Directivo	Salario	Bonificación	Primas	vacaciones	cesantías	Interés sobre Cesantías	Viatico	Total
Representante Legal y Gerente	49,254	4,127	4,127	2,238	4,197	503	-	64,446
Junta de Vigilancia	-	-	-	-	-	-	1,344	1,344
Consejo de Administración	-	-	-	-	-	-	10,240	10,240

Nota 17 Otras Revelaciones

Riesgos

Según la Circular Básica Contable y Financiera del año 2021 en el título IV, corresponde a los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social, así como los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración de riesgos. Cootrainducana como entidad Cooperativa se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros y no financieros como son:

Riesgo crediticio: Es la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contrapartes.

Importante resaltar que Cootrainducana identifica, mide, controla y monitorea el nivel de riesgo de crédito a través de los tres procesos fundamentales en riesgo crediticio: La calidad del otorgamiento, el seguimiento y control de la cartera y la recuperación; el nivel de riesgo de crédito también se encuentra relacionado con la distribución de recaudo de la cartera que para el corte de diciembre de 2022 evidencio estar en un 14% correspondiente a recaudo por libranza y el 86% restante a recaudo por ventanilla, situación que exige a la entidad tener controles, políticas y procedimientos documentados para evitar la materialización de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez: Es un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de mercado, riesgo operacional siempre que este genere perdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen perdida.



El Riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial en el valor de los activos debido a la necesidad de liquidarlos o venderlos en condiciones no propicias. A la fecha, Cootrainducaña no se ha visto afectado en este sentido, no obstante, se espera que la situación actual se mantenga.

Riesgo Operativo y Legal: El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que pueda incurrir Cootrainducaña, debido a insuficiencias o fallas en los procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En relación con el riesgo operacional, la Cooperativa ha venido acatando las instrucciones dadas por el ente regulador en cuanto a la documentación de políticas y procedimientos que permitan minimizar eventos de riesgos operacionales ocasionados por factores los factores de riesgo con el Recurso Humano, la tecnología, los acontecimientos externos, los procesos e infraestructura tecnológica.

Riesgo de Mercado: Corresponde a la posibilidad de que Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera. La Cooperativa a la fecha de corte a diciembre no posee inversiones de esta naturaleza.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

La Cooperativa se encuentra obligada a adoptar mecanismos que le permitan prevenir la utilización directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Por ello Cootrainducaña, dispone de una serie de políticas y procedimientos que fortalecen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear situaciones de tipo transaccional o de conocimiento del asociado – proveedor – empleado y beneficiario final que puedan materializarse a través de las operaciones que realiza.

Controles De Ley

Al 31 de diciembre de 2024 Cootrainducaña ha cumplido con las obligaciones y deberes legales, en los aspectos financieros, administrativos, seguridad social y parafiscales, tributarios de reportes de información a los entes de vigilancia y control del Estado como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y la Superintendencia de Economía Solidaria.



Gobierno Corporativo

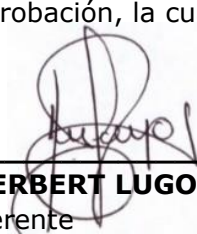
- a) **Consejo de Administración y Gerencia:** El Consejo de Administración y la Gerencia de Cootrainducana están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura de la actividad del negocio. El Consejo de Administración determina las políticas y el perfil de riesgos, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- b) **Políticas y división de funciones:** Cootrainducana, cuenta con el comité creado por el Consejo de Administración, como el Comité de Riesgos. El reglamento que rige este comité es aprobado por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos; cuenta, además, con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos.
- c) **Reportes:** El Consejo de Administración y el Comité de Control Social (Junta de Vigilancia), reciben información mensual de los diferentes comités de la Cooperativa y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la Entidad. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- d) **Infraestructura tecnológica:** Cootrainducana, cuenta con un software contable (solido), que puede atender y dar respuesta a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continúa. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

Nota18 Hechos Ocurredos después del periodo sobre el que se informa

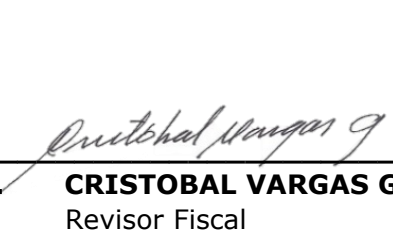
A la fecha de elaboración de las Notas a los Estados Financieros, no se conocen hechos que afecten la estructura financiera de la entidad.

Nota 19 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Administración y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 499, para ser presentados a la Asamblea General Ordinaria de delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.


HERBERT LUGO SANCHEZ
Gerente


JHON A. HOYOS H.
Contador Público
T.P 89308 T.


CRISTOBAL VARGAS G.
Revisor Fiscal
T.P 25652 T.